

VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-4323 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por la presente se hace público que la Sra. alcaldesa ha dictado Resolución de delegación de funciones de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2018 mediante el cual se resuelve:

"Doña Mónica Quevedo Aguado, Alcaldesa del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, estando prevista mi próxima baja por maternidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vista la Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2015, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

Por la presente vengo a RESOLVER:

Primero.-Delegar en el primer teniente de alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento D. Gregorio Gutiérrez Martínez las funciones de Alcaldía, por motivo de mi baja de maternidad, desde el día 30 de abril de 2018 hasta la fecha en que esta concluya, con excepción de las competencias delegadas en los Concejales delegados, produciendo efectos desde el 30 de abril de 2018, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo. - Practicar notificación al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Corvera de Toranzo, 26 de abril de 2018.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2018/4323

CVE-2018-4323